

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Sábado 24 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 24684

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18689** *VITORIA* 

Edicto.

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 111/2012 en el que figura como concursada Beitia Cucine, S.L. CIF B01412352 se ha dictado el 20 de febrero de 2018, Auto que declara concluso el concurso de Beitia Cucine, S.L., por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020093-1